BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 136/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Asunción, 19 de noviembre de 2010

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en la IAS 7.1 de la Sección I – Instrucciones a los Solicitantes, del pliego de bases y condiciones correspondiente a la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 136/2010 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PRECALIFICACIÓN DE FIRMAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobada por Resolución N° 53 de fecha 22 de Octubre de 2010 de la Presidencia del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar sobre las siguientes consultas:

Consulta 1: Siendo que la norma internacional de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 tiene como principio fundamental el "Enfoque Basado en Procesos" y que las implementaciones de Sistemas de Calidad según la referida norma se basan en dicho principio e incluyen el desarrollo de Manuales de Funciones y Procedimientos, Mapeo de Procesos, etc., son válidas para esta Licitación las experiencias de implementación de Sistemas de Calidad según la Norma ISO 9001:2008 que tenga la empresa Solicitante y los Consultores para efectos de precalificación?
Respuesta: Son válidas, pero no son preponderantes.

Consulta 2: La experiencia específica de un consultor subcontratado será considerada como experiencia específica del Solicitante para efectos de precalificación.
Respuesta: La experiencia específica del consultor contratado es válida, siempre que sea demostrada documentadamente, tal como dispone el PBC. Sin embargo en la matriz de evaluación puntúan el Consultor Principal y el Director.

Consulta 3: Para efectos de comprobación de las experiencias, tanto de la Solicitante como de los Consultores, son válidos los certificados de trabajo expedidos por las empresas/organizaciones donde fueron realizados los trabajos?
Respuesta: Deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Consulta 4: Para el Consultor Principal y el Director de los Trabajos de Consultoría que tengan certificaciones de capacitación en Sistemas de Gestión de Calidad, son válidos otros títulos de grado que no sean de Administración, Contabilidad o Economía? por ejemplo, título de Ingeniero Electromecánico, Master en Ingeniería de Materiales, Licenciatura en Matemáticas, Auditor de Sistemas de Calidad, capacitación en Mejora de Procesos, entre otros?
Respuesta: Remitirse a las modificaciones realizadas en la Addenda N° 01 de fecha 16/11/2010.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 22/11/2010 17:05:49

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 136/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta 5: *Calificación para el Perfil de la Empresa:*
Experiencia General: Copia de contratos ejecutados de trabajos de Diagnostico de Procesos, Elaboración y Actualización de Manuales de Funciones y Procedimientos, Mapeo de Procesos, Desarrollo Organizacional, Productividad, Organización, Métodos y Sistemas Administrativos y Gestión por Procesos en Instituciones Públicas o Privadas no Bancarias, de envergadura, complejidad e importancia asimilables a las del Banco Central del Paraguay, en los últimos 5 (cinco) años. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.
Dado que en los contratos de servicios se incluyen datos que son de propiedad del cliente como de la consultora y que, los mismos contienen información confidencial especialmente del cliente, no siempre se permite la presentación de tales documentos a terceros. En consecuencia, teniendo en cuenta lo mencionado, fundamentalmente la información solicitada por el formulario EXP-2.3. (a), con relación al resumen de las principales características de los contratos, consultamos si en los casos que no se pueda entregar la copia del contrato, a efectos de no violar compromisos de confidencialidad celebrados en el pasado con otros clientes, no se la podría sustituir por una carta de aceptación de los servicios a ser emitida por el cliente.
Respuesta: Deberán ajustarse a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

Fecha de subida: 22/11/2010 17:05:49